

El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata

Jesús Díaz-Caballero

Durante las primeras décadas del siglo XIX, el primer impulso de la emergencia de la nación en Hispanoamérica fue de carácter americano, a pesar de los sentimientos patrióticos regionales. De allí viene la paradójica confusión que «los hombres de la independencia 'hablen' como americanos y que nosotros los 'escuchemos' como mexicanos, venezolanos, peruanos, chilenos, argentinos...» (Chiaramonte: «El problema del origen», 8). Por tanto, entender el surgimiento de las diferentes naciones hispanoamericanas implica superar este criterio teleológico de ver el nacimiento de la nación como algo dado desde el inicio de la lucha emancipadora, y no como un proceso de construcción y ajuste tanto territorial como simbólico, especialmente entre los años de 1808 a 1830. Particularmente en la zona del Río de la Plata este sentimiento fue muy notorio, en 1810, en la instalación de la «Junta Provincial Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata» que, a pesar de representar sólo al cabildo de Buenos Aires, tenía como horizonte la independencia de toda la América. Esta junta, como otras surgidas en otras regiones de Hispanoamérica, se instaló por la crisis de legitimidad monárquica creada por la invasión francesa de España y la abdicación del trono por Fernando VII a favor del hermano de Napoleón Bonaparte en 1808¹. Mariano Moreno, presidente de la Junta de las Provincias del Río de la Plata, expresaba así esta

crisis de legitimidad a nombre de América pero pensando al mismo tiempo en posibles ajustes territoriales regionales:

¿La América podrá establecer una constitución firme, digna de ser reconocida por las demás naciones, mientras viva el Sr. Dr. Fernando VII, a quien reconoce por monarca? Si sostenemos este derecho, ¿podrá una parte de la América por medio de sus legítimos representantes establecer el sistema legal de que carece, y que necesita con tanta urgencia? ¿O deberá esperar una nueva asamblea, en que toda la América se dé leyes a sí misma, o convenga en aquella división de territorios, que la naturaleza misma ha preparado? (Mariano Moreno: «Sobre el congreso convocado, y constitución del estado», *Gazeta de Buenos Aires*, 1810)

(Chiaramonte: *Ciudades, provincia*, 341)

Aunque se presume un criterio regional en el futuro, el primer impulso independentista es de naturaleza americana. Este sentimiento se mantuvo por mucho tiempo hasta consolidar el proceso independentista de España en toda América del sur, especialmente con la derrota de los ejércitos realistas en las batallas de Junín y Ayacucho en 1824. Por eso el congreso de Tucumán en 1816 desconoció la autoridad de Fernando VII y declaró la independencia de esta parte del continente a nombre de las Provincias de Sud América, reconociendo la dimensión macro-regional de la gesta criolla emancipadora, graneada en este poema patriótico de la época: «No canto las proezas victoriosas / De grandes Reyes y Conquistadores / Que aterraron al mundo con horrores / De acciones belicosas / Canto a la Independencia Americana / De la Nación Hispana...» (*El censor*, 55, 18 de diciembre de 1816. *Biblioteca de Mayo*. TVIII 6873).

Si asumimos este criterio «macro» y no el tradicional «micro» en la emergencia de la nación criolla secular en Hispanoamérica podremos entender por qué surge el incaísmo en la zona del Río de la Plata como una ficción orientadora provisional de la legitimación política y simbólica de una nación criolla que todavía no tenía límites territoriales definidos. Sostengo que las viejas conexiones administrativas y territoriales entre el Virreinato del Perú y el Virreinato del Río de la Plata, a través de la sucesiva posesión de la Audiencia de Charcas; la formación de algunos de los principales ideólogos de la revolución de mayo en la vieja Universidad de Chuquisaca (llamada antiguamente la Ciudad de la Plata, hoy Sucre); la resonancia heroica continental de la rebelión de Túpac Amaru II en 1780; la recepción temprana en esta zona de los proyectos incaístas e indigenistas de los criollos exiliados en Europa, como Viscardo y Guzmán y Francisco de Miranda, tributarios de la lectura ilustrada de los *Comentarios reales* durante el siglo XVIII en Europa; determinaron que tanto el incaísmo como el indigenismo se convirtieran en

imaginarios de legitimación de la nación criolla emergente en la zona del Río de la Plata.

El territorio de la audiencia de Charcas, llamado también Alto Perú, que cubría una superficie desde el océano Pacífico hasta Tucumán y el Paraguay, había constituido una referencia comercial, administrativa y cultural para la ciudad de Buenos Aires, desde mucho antes de la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776. Al respecto, la conexión mercantil Lima-Cusco-Buenos Aires está muy bien presentada por uno de los viajeros coloniales como Alonso Cardo de la Vadera en su libro *El lazarillo de ciegos caminantes* (1776). Complementaria a esta vieja relación administrativa colonial que liga a la zona del Río de la Plata con el Alto Perú, hay otra conexión que liga a los letrados del Río de la Plata con esta zona altiplánica, nos referimos a la importancia que tuvo la Universidad San Francisco Javier y la Academia Carolina de Charcas en la formación letrada y jurídica de muchos intelectuales de la elite ilustrada que participó en la revolución de mayo de 1810 en Buenos Aires². Tanto Bernardo Monteagudo, autor de uno de los primeros textos del incaísmo político emancipador³; Juan José Castelli, autor de una de las primeras proclamas indigenistas; Mariano Moreno y Cornelio Saavedra, Secretario y Presidente respectivamente de la Primera Junta de 1810; Vicente López y Planes, creador de un Himno Nacional para una nación todavía no definida territorialmente, entre otros, pasaron por las aulas de estas instituciones al final de la época colonial, cuando Buenos Aires todavía no poseía ninguna universidad.

Por su parte la rebelión de Túpac Amaru II en el virreinato peruano había tenido repercusiones a nivel continental, incluyendo el Alto Perú y el virreinato de Buenos Aires⁴. Esta rebelión indígena correspondió a un proyecto de restauración de la dinastía incaica, encarnado por la nobleza indígena cuzqueña, que encontró en la lectura de los *Comentarios reales* (1607, 1619) del Inca Garcilaso una fuente letrada de su legitimación genealógica y recuperación de su poder dinástico desafiando el poder colonial de la corona española. Este proyecto fallido de recuperación del poder dinástico incaico, que pretendía recuperar la autonomía del antiguo Tawantinsuyo, fue derrotado con crueldad y violencia, incluyendo la requisita y destrucción de los ejemplares circulantes de los *Comentarios reales*⁵.

Sin embargo, en Europa el texto del Inca Garcilaso se había convertido en una fuente primordial en la construcción de narrativas utópicas y emancipadoras, especialmente en el pensamiento ilustrado francés del siglo XVIII⁶. Esta relectura de los *Comentarios* respondía a una crítica al absolutismo monárquico y a la agenda de los emergentes poderes coloniales (Francia, Holanda e Inglaterra) que le disputaban el espacio americano al poder monárquico español. Los criollos independentistas exiliados en Europa, como Juan Pablo Viscardo y Guzmán y Francisco de Miranda, fueron sensibles a esta recuperación ilustrada de los *Comentarios* y la incorporaron a la agenda patriótica criolla. De este modo se formularon en Europa proyectos incaístas e indigenistas que fueron recuperados a su vez por los criollos letrados independentistas del virreinato de Buenos Aires.

Todos estos antecedentes históricos me permiten considerar el incaísmo como la primera ficción orientadora en la lucha por definir un centro histórico de una nación emergente, dentro de las múltiples identidades rioplatenses que se articularon en el proceso de la invención de una nueva soberanía americana en las primeras décadas del siglo XIX⁷. En sus ciclos rioplatense y bolivariano el incaísmo sirvió como recurso retórico redentor de las masas indígenas para incorporálas a la lucha emancipadora, justificar moralmente a los criollos frente a los peninsulares y como fuente primordial en la invención de símbolos nacionales. Por supuesto que el incaísmo también respondía a la agenda criolla de incorporar al indio del pasado para excluir al indio del presente. Particularmente en la zona del Río de la Plata el proyecto político monárquico incaísta también representó los intereses de los criollos de las provincias interiores que a través de la apropiación simbólica de la tradición dinástica incaica -cuya demanda adicional era la propuesta de nombrar a la ciudad del Cusco, como capital de la nación criolla emergente- trataron de contrapesar sin éxito las fuerzas europeístas y modernizadoras del puerto de Buenos Aires.

Mi aporte fundamental en este estudio es proponer al incaísmo, usualmente subestimado en las historiografías oficiales de este país, como el primer escenario simbólico y político, en la emergencia de la nación criolla posteriormente llamada Argentina, anterior a la lucha que se dio entre federales y unitarios a lo largo del siglo XIX. En esta propuesta los estudios de Astesano y Rípodas (1966, 1993), así como del revisionismo histórico argentino, particularmente de Chiaramonte (1993, 1997) y los de Brading (1991,1998) sobre el patriotismo criollo en Hispanoamérica han sido fundamentales en los resultados de este trabajo. Asimismo propongo el estudio del incaísmo en la zona del Río de la Plata, como complemento fundamental de los estudios de la utopía andina realizados por Flores Galindo y Burga en el Perú, para tener una visión más amplia del uso de la tradición incaica como imaginario legitimador de varias naciones hispanoamericanas.

Este estudio intenta también superar la tesis de Anderson sobre el nacionalismo criollo hispanoamericano a partir de su teoría de la nación como una comunidad homogénea, secular, letrada y sincrónica. Me parece más pertinente la perspectiva de Smith, que propone el contrapunto entre la «nación primordial» y la «nación cívica» en el origen de las naciones seculares. Esta distinción permite articular la idea de patria, propia de la tradición hispana, en el surgimiento de la nación criolla, por las negociaciones simbólicas que establece con tiempos y sujetos diversos⁸.

Los orígenes de la nación Argentina y sus ficciones orientadoras

El término «argentina» originalmente fue el nombre de un poema del arcediano extremeño Martín del Barco Centenera, cuyo título completo es *Argentina y Conquista del Río de la Plata, con otros acaecimientos de los Reinos del Perú, Tucumán y Estado del Brasil* (Lisboa, 1602). «Argentina» en esta época era el nombre de un poema y tenía una vaga referencialidad

territorial. Este término todavía no designaba al territorio de la nación que se conoce ahora con el mismo nombre. Centenera, durante sus andanzas por el Alto Perú, había recogido este término usado en el latín eclesiástico y jurídico como «Civitas Argentina» para referirse a la «Ciudad de la Plata», la actual ciudad de Sucre, llamada también en la época colonial como Charcas y Chuquisaca⁹. En este poema «argentina» es sólo el título del poema y «argentino» es el adjetivo que usa Centenera para referirse especialmente al río de la Plata y sus alrededores, llamándole «argentino reino y su ribera». También el poeta aplica este término a sus pobladores españoles y criollos, llamándolos «argentinos mozos» y a las supuestas deidades de las aguas, las llama «argentinas ninfas». Según Rosenblat los términos «argentina» y «argentino» han tenido más un uso poético y retórico hasta principios del siglo XIX. Los nombres oficiales de esta zona no apelaban a este término, así en la época colonial se pasó sucesivamente por las siguientes denominaciones: Provincia del Río de la Plata, Gobernación del Río de la Plata, Paraguay o Río de la Plata, Nueva Vizcaya, Gobernación de Buenos Aires y finalmente, desde 1776, Virreinato del Río de la Plata o Virreinato de Buenos Aires.

El uso literario de Argentina como equivalente a la ciudad de Buenos Aires y/o a la región del Río de la Plata en una relación de pertenencia con esta capital es notorio, al final de la época colonial, en uno de los primeros periódicos, titulado *Telégrafo Mercantil* (1801-1802), fundado por Francisco Antonio Cabello Mesa, el mismo editor del *Mercurio peruano* (1791-1794). Se menciona en esta publicación tanto a «Argentinos superiores genios» para referirse a los letrados de la capital, como a «provincias argentinas», para referirse al resto de provincias incluyendo Buenos Aires. Así el término «argentino», incluso hasta después de la independencia, significaba simplemente «porteño». Esta percepción es notoria en los escritores de otras provincias que utilizaban «argentino» para referirse exclusivamente a los porteños bonaerenses. Por su parte los escritores de Buenos Aires ampliaban el término «argentino» a todas las provincias, vocablo que éstas no reconocían ni usaban¹⁰.

Este segundo periódico ilustrado fundado por Cabello y Mesa en la América del sur, confirma la hipótesis de Anderson de que los periódicos crean una «comunidad imaginada». Pero con la aclaración que en este caso se trata de una comunidad muy homogénea que excluía, con el pretexto de la limpieza de sangre, a aquellos que no dominaban los códigos de la ciudad letrada. Así se entiende porque este periódico, que quería incentivar la creación de los «antiguos superiores genios» a través de una Sociedad Patriótico Literaria, definía claramente los límites de los miembros de esta sociedad y por extensión de los que podían calificar para «argentinos»:

Primeramente imagino crear este Sabio é Ilustre Cuerpo, baxo la protección inmediata del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de Indias, y de la Real Junta Gubernativa, y Económica del Consulado, como su Subdelegada en estas provincias: y que todos los que entren en esta sociedad, han de ser españoles nacidos en estos Reynos, ó en los de España, christianos

viejos, y limpios de toda mala raza; pues no se ha podido admitir en ella ningún Extranjero, Negro, Mulato, Chino, Zambo, Quarteron, ó Mestizo, ni aquel que haya sido reconciliado por el delito de la Heregia, y Apostasía, ni los hijos, ni nietos de quemados, y condenados por dicho delito hasta la Segunda generación por linea, y hasta la primera por linea femenina; porque se ha de procurar que esta Sociedad Argentina, se componga de hombres de honrados nacimientos, y buenos procederes, como se ilustran mas con entrar, y ser Cuerpo de ella.

(*Telégrafo Mercantil* 2, 11)

Con ligeras variantes, estos requisitos exigidos para pertenecer a esta «comunidad imaginada argentina» por esta sociedad patriótica serán los mismos que los criollos independentistas porteños trataron de imponer al resto de provincias llamadas por éstos «argentinas». Sin embargo, según Rosenblat, hasta antes de 1810 no había un término de uso común para denominar a los nativos del Río de la Plata, por lo que se distinguía a la gente por su origen étnico:

Blancos o *españoles*, indios o *naturales* (también chinos), negros, *morenos*, y mestizos, mulatos y zambos... que integraban «las castas de mezcla» y a los que se designaba con el término eufemístico de pardos. Los blancos o españoles se dividían en una minoría de *españoles europeos* y una mayoría de *españoles americanos* o *criollos*.

(*El nombre...*, 50. Cursivas en el original)

Durante la invasión inglesa de 1805 tampoco se usaba el término «argentino», sino que se fueron perfilando con mayor nitidez las diferencias entre españoles americanos y españoles europeos, hasta el punto de llamarse a los primeros sólo americanos. El patriotismo criollo de éstos no excluía la fidelidad al rey de España a nombre de quien lucharon contra los ingleses, defendiendo uno de los reinos americanos. Al mismo tiempo se mantenían identidades regionales que se remitían a las diversas ciudades del Río de la Plata. Por tanto, hacia finales de la época colonial en esta zona americana había diversos sentimientos de pertenencia que van a entrar en crisis a partir de 1810 con la revolución criolla independentista. El mosaico de identidades que resultaron, algunas viejas y otras inéditas, remitían tanto a la fidelidad política de los beligerantes, como a su lugar real de nacimiento o algún lugar de origen remoto o simbólico:

patriotas (los españoles los llamaban *insurgentes*, *facciosos*, *rebeldes*, *sublevados*, *sediciosos*, *revolucionarios*, etc.) frente a *realistas*, a los que se trataba despectivamente de *chapeltones* (viejo mote colonial para los recién llegados a Indias), *sarracenos*, *gallegos*, *godos*, *matuchos* y *maturrangos*. Más importancia tienen otros nombres. *Español* (también se usaba *europeo*, *hispano* o *ibero*) pasa a designar exclusivamente al peninsular. *Criollos* y *americanos*, que antes eran privativos de los blancos, se extienden poco a poco a la población nativa. Y se usa también *sudamericanos*. Y con menos frecuencia *indianos* (es decir, naturales de Indias), *hijos de América*, *hijos del Sud* (sud por sur ya es general en el Río de la Plata), *hijos del país*, *hijos de la patria* y aun hijos del Inca.

(*El nombre...*, 51. Cursivas en el original. Subrayado nuestro)

Precisamente mi propósito es explicar las razones de este último sentimiento de pertenencia. Es decir, los criollos como hijos simbólicos de los incas en el proceso de la legitimación imaginaria de la nación que emergía en la zona del Río de la Plata. Como cuestión previa, para entender claramente la ubicación de este imaginario incaísta, queremos reseñar brevemente el panorama general de la construcción e imposición del nombre «argentina» para una nación que recién hacia fines del siglo XIX pudo ser aceptada con tal denominación por todas las provincias del Río de la Plata. Este complejo proceso es muy particular de la construcción de la nación argentina y no se da en los mismos términos en países como Chile, Perú o México. En estos casos los criollos independentistas no tuvieron mayores discusiones sobre el nombre de la nación porque su uso letrado y popular existía ya desde la época colonial, algo que para el caso argentino sólo se dio en la poesía y tardíamente en periódicos al final del período colonial.

El caso argentino es un buen ejemplo de cómo el proceso de lucha por nombrar la nación nos permite reconstruir el proceso de la invención de «una nación» que deja de lado otras posibilidades de organización político-administrativa, especialmente durante 1810-1860. La Junta de Mayo de 1810, que representaba sólo la junta del Cabildo de Buenos Aires y no de las otras provincias, se constituyó como «Junta Provincial Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata». Luego, en 1811, tratando de imitar el modelo de Estados Unidos, impone el «Estatuto Provisional Provincias Unidas del Río de la Plata». La Asamblea de 1813 se llama «Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias del Río de la Plata», nombre que figura en la moneda y escudo nacionales. En 1816, el Congreso de Tucumán, llamado Congreso Soberano de las Provincias del Río de la Plata, proclama la independencia con el nombre de «Provincias Unidas de Sudamérica», además que usa la variante «Provincias Unidas en Sudamérica». En 1819, todavía no se usaba «argentina» como nombre oficial de la nación, se había pasado de «Río de la Plata» a

«Sudamérica» porque se pensaba, en ese momento, en una nación con una unidad territorial más amplia que virtualmente, de acuerdo al discurso de los libertadores, podría abarcar toda la América.

La resistencia al uso del nombre «argentina» (y sus derivaciones como gentilicio y adjetivo) que ya se usaba en la poesía, periódicos y documentos no oficiales, venía de las otras provincias del Río de la Plata que veían este nombre como una imposición de los porteños, agrupados mayoritariamente en el partido unitario. La fuerte resistencia que ofrecían las provincias interiores a la hegemonía porteña, vehiculada a través de los caudillos federales, representantes de las fuerzas autonómicas provinciales, hizo que la denominación de «argentina» no prosperara fácilmente por muchos años. En el congreso de 1825 se sugirió cambiar la denominación «Provincias Unidas del Río de la Plata», que alternaba con «Provincias Unidas de Sudamérica», por «Provincias Unidas del Sud de América» o «Confederación Argentina», cuando se notaba ya con más claridad que la emergente nación no cubriría toda América. Sin embargo, Rivadavia fue nombrado en ese mismo congreso todavía como «Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata», retornando provisionalmente a la denominación original de 1811. En la lucha por nombrar la nación que va de 1829 a 1831, con el caudillo federal de Buenos Aires, Juan Manuel Rosas se llega a una denominación de equilibrio entre porteños y provincianos, llamando a la nación «Confederación Argentina», aunque políticamente eso significaba un triunfo de los provincianos, quienes para no perder su sentido de autonomía también llamaban a esta nueva estructura como «Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata», «Estados Unidos de la República Argentina» o «Federación Argentina».

La lucha entre las provincias y Buenos Aires por nombrar la nación concluye, cuando la hegemonía de la ciudad capital había logrado ya un fuerte consenso en las provincias, en la Convención de 1860 que introdujo un artículo nuevo en la Constitución Nacional:

Las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber, Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina, Confederación Argentina, serían en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del gobierno y territorio de las provincias, empleándose las palabras Nación Argentina en la formación y sanción de las leyes.

(Rosenblat, 78)

De este modo se reconocía la genealogía del proceso de «nombrar la nación», pero era evidente que hacia finales del siglo XIX, la imposición de Buenos Aires sobre el resto de las provincias había triunfado y con ello se había sancionado finalmente el deseo porteño de nombrar la nación como

«Argentina». Rosenblat, a pesar de trazar una excelente y bien documentada relación del proceso de «nombrar la nación», concluye que: «El nombre adoptado por los poetas ha triunfado sobre todos los nombres de la prosa oficial» (79). Conclusión bastante insatisfactoria y superficial si tenemos en cuenta que el resultado de este proceso de «nombrar la nación», en el que por supuesto también tomaron parte los poetas, nos revela en realidad la hegemonía de un determinado proyecto de nación que ha sido tomado como «natural» por determinada perspectiva historiográfica que asume una lectura teleológica del nacimiento de la «nación argentina» como la realización de un proyecto nacional ya pre-existente antes del proceso independentista, ratificado en el triunfo final de nombrar la nación como «Argentina».

Sin embargo, recientes investigaciones sobre el proceso de construcción de la nación en la zona del Río de la Plata -retomando la idea de Rosenblat, pero con mayor sentido crítico de los diferentes agentes que participaron en este proceso- nos permiten ahora reconstruir la diversidad de opciones que tuvieron las identidades criollas rioplatenses para construir la nación al iniciarse el proceso emancipatorio del imperio español. Nos referimos a los trabajos de José Carlos Chiaramonte (1993, 1997), que reconstruyen el debate sobre nación, nacionalidad, soberanía y ciudadanía de las diversas identidades criollas rioplatenses en la primera mitad del siglo XIX. Tal reconstrucción histórica nos permite reconsiderar la fuerza de las autonomías de las provincias que pudieron modificar el proceso de la construcción final del «proyecto nacional argentino»:

nuestro criterio es el de prescindir del presupuesto de la mayor parte de la tradición historiográfica que concibe la existencia de una nacionalidad argentina hacia 1810 como basamento del proceso de independencia. De manera que, si abandonamos el supuesto de un Estado y una nación argentinas surgiendo de una nacionalidad preexistente -al menos si «suspendemos el juicio» sobre el particular-, podremos interpretar mejor qué es lo que los protagonistas de esta historia consideraban estar haciendo en 1816, 1826 o 1831, al pretender fundar constitucionalmente, fuesen las Provincias Unidas del Río de la Plata, las Provincias Unidas en Sud América, o la Confederación Argentina.

(Chiaramonte: «El mito de los orígenes en la historiografía argentina», 20)

En otro de sus artículos es mucho más gráfico al respecto, no sólo para el caso argentino, sino a nivel hispanoamericano. Es decir, para entender el proceso de la emergencia de las naciones hispanoamericanas hay que prescindir del criterio teleológico de suponer que estas naciones era ya pre-existentes en el momento de la emancipación y que sólo necesitaban la

formación de un Estado:

para la historia de las naciones iberoamericanas, este criterio, en cuanto supone necesariamente un Estado unificado en el momento inicial del proceso de construcción de una nación, puede arrastrar consigo el descuido del proceso de emergencia de varias formas de estados, de distinta conformación y diversa delimitación espacial, aunque transitorios, no por eso fueron menos importantes para la historia del período posterior a la independencia. Razón por la cual que cuando comenzamos el citado estudio sobre la génesis de la nacionalidad del Estado nacional en el Río de la Plata de la primera mitad del siglo XIX, nos pareció que, sin prejuizar sobre el sentido de las diversas formas de identidad política coexistentes al tiempo de la independencia, es imprescindible disponerse a examinarlas como indicadores de otros posibles fundamentos o proyectos alternativos de estado, y otros posteriores, conatos de naciones que, no por haber quedado en el camino deben ser ignorados en calidad de tales.

(Chiaromonte: «El problema del origen de las naciones hispanoamericanas...», 12)

Nos encontramos entonces frente a una serie de «fragmentos de nación» que han quedado ignorados o desvalorizados por las historias oficiales de la nación argentina.

Particularmente los padres fundadores de la historiografía argentina, Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, han sido los autores de esta narrativa oficial, muy tributaria de la tradición europeísta de los «argentinos» de Buenos Aires, quienes muestran a los caudillos regionales, representantes de proyectos provincianos alternativos de nación, como los obstaculizadores de la organización de una verdadera nación unificada bajo la hegemonía de la ciudad capital. Esta lectura hegemónica de la construcción de la nación, ignora, minimiza y desprecia el conjunto de proyectos autonómicos de las diversas provincias del Río de la Plata. De especial importancia es el representado por José Artigas, caudillo uruguayo que fue uno de los primeros en articular un proyecto de nación alternativo, ligando el proyecto federal a una democracia radical que implicaba la participación multiracial y multclasista de los pobladores de la campaña, especialmente los gauchos quienes formaron parte de los ejércitos independentistas. Este proyecto estuvo ligado culturalmente a una defensa de los valores culturales de la campaña y encontró en la literatura gauchesca su máxima expresión artística y política.

El revisionismo histórico de esta perspectiva hegemónica en la historiografía argentina empezó con el historiador y político radical Emilio Ravignani, quien reivindica la figura de Artigas dentro del proyecto federal de nación. Tanto Chiaramonte, con sus estudios ya reseñados, y más recientemente Nicolás Shumway (1991) y Leon Pomer (1998) han seguido la misma línea deconstructora de la narración de la nación en la historiografía argentina oficial. Shumway establece el concepto de «ficción orientadora» como una construcción ficticia que da un sentimiento de nación, comunidad, identidad colectiva y sentido común. Para el caso argentino encuentra básicamente dos ficciones orientadoras. Una ligada al partido unitario, representante de la elite ilustrada porteña, defensora de la penetración de los valores europeos, cosmopolita, partidaria del libre comercio con Europa, una democracia exclusiva y la eliminación de la población nativa de la campaña. Otra ligada al partido federal, representante de las elites provinciales, defensora de los valores nativos como la cultura gaucha, partidaria del desarrollo comercial provincial y una democracia inclusiva impulsando la participación de la población nativa en la construcción de la nación. Aunque se puede distinguir matices en estas ficciones orientadoras, especialmente entre el federalismo porteño y el del Litoral e interior, ellas fueron las que nuclearon el debate político en el proceso de la invención de la Argentina.

Aunque reconocemos correctas estas ficciones orientadoras propuestas por Shumway, y cuyo contrapunto y dinámica ha estudiado Chiaramonte desde sus antecedentes coloniales, no se ha profundizado en la función que cumplió el incaísmo como una ficción orientadora particular, que ocupó el primer escenario imaginario político y simbólico en la formalización de la lucha entre unitarios y federales en los primeros años de la emancipación, época ambigua en que los límites territoriales y simbólicos de la nación criolla emergente en esa zona presentaba una contingencia y plasticidad tanto americana como regional. Es decir, estudiar el incaísmo como ficción orientadora ligada a la invención de una «nación primordial» americana, fuente de invención de los símbolos nacionales, recurso retórico de negociación simbólica con la tradición dinástica incaica y las masas indígenas, y defensa de los intereses de las provincias interiores del Río de la Plata frente a Buenos Aires.

La invención de una nueva soberanía: el incaísmo como ficción orientadora

La Primera Junta de Buenos Aires, que se instaló el 25 de mayo de 1810, formó el primer cuerpo de gobierno criollo rioplatense independiente a partir de la asamblea municipal del cabildo de Buenos Aires que estaba dominado por los comerciantes y terratenientes porteños. Esta Junta tuvo que enfrentar un problema interno y otro externo para consolidar su poder. El problema interno era hallar el reconocimiento del resto de las provincias rioplatenses todavía no representadas en esta junta y a nombre de las cuales se había instalado como primer cuerpo de gobierno. El segundo problema era encontrar una fórmula de

independencia del gobierno español de Cádiz que había tomado el poder en la península ante la ausencia de Fernando VII. Esta situación ambigua en ambos frentes determinaba una soberanía provisional cuya dinámica interna había determinado tanto a convocar a un congreso a los representantes de las provincias interiores, para obtener más legitimidad, así como gobernar a nombre del ausente Fernando VII, pero desconociendo tanto al gobierno de Cádiz como a las autoridades virreinales peninsulares.

Respecto a este carácter provisional de la soberanía de la Primera Junta en relación con las provincias interiores, Mitre afirma: «Esta fue la fórmula política de la revolución de Mayo, municipal en su forma, y nacional ó, más bien dicho indígena en sus tendencias y previsiones» (*Historia de Belgrano*, vol. 1, 324). Por supuesto que indígena se entiende en este caso como referencia a las provincias interiores que posteriormente serían incorporadas, después de una larga lucha, a la hegemonía porteña, la cual es vista como inevitable dentro de la perspectiva teleológica de la historia argentina de Mitre. En relación con el carácter provisional de su soberanía respecto a la monarquía española se la aceptaba como una careta necesaria para no provocar a los españoles residentes en el Río de la Plata, ni al poder peninsular que ya había derrocado en 1809 a las Juntas de Quito y Chuquisaca por considerarlas rebeldes a la monarquía. Además no se tenía una perspectiva clara de la forma de gobierno futuro para la emergencia de una nación criolla en ciernes que todavía no tenía nombre ni límites territoriales definidos. En relación con este aspecto externo de la transitoriedad de la soberanía de esta Primera Junta, Saavedra afirma en sus memorias: «cubrir a la Junta con el manto de Fernando VII fue una ficción desde el comienzo necesaria por razones políticas» (53).

Esta provisionalidad de la soberanía interna y externa en la emergencia de la nación criolla rioplatense se debía a múltiples factores internos y externos que obligaba a los letrados criollos a inventar una nueva legitimidad política. Tres modelos emergieron como alternativa: 1) Repensar la teoría pactista de la soberanía popular española que ante la ausencia del Rey el poder político regresaba a la voluntad popular representada en sus cabildos municipales; 2) Considerar el modelo del emergente republicanismo europeo marcado por la revolución francesa y la implementación de la ciudadanía moderna expresada en el *Contrato social* de Rousseau, de amplia difusión en los letrados criollos más radicales como Monteagudo y Moreno; 3) Reconsiderar el regreso a la tradición dinástica incaica, cuyo prestigio venía de la «nación primordial» diseñada por Garcilaso en los *Comentarios*, y cuyo reciclamiento iluminista europeo no había sido indiferente a los criollos exiliados como Francisco de Miranda, autor de un proyecto monarquista incaico que inspiró al propuesto en el Congreso de Tucumán de 1816 por los líderes militares de la emancipación como Manuel Belgrano y José de San Martín¹¹.

Es decir, la crisis monárquica expresada en la abdicación de Fernando VII representó un excelente pretexto para que los criollos rioplatenses imaginaran nuevas formas de soberanía política. Podríamos decir que el proyecto de nación criollo rioplatense se encontraba en una etapa incipiente por las múltiples posibilidades políticas, territoriales y simbólicas de la invención de una nueva soberanía, especialmente entre 1810 y 1826 cuando se discutían los modelos de

gobierno, constitución y representación del conjunto de las Provincias del Río de la Plata e incluso americana. A nivel político se discutía diversos modelos monárquicos o el republicano. A nivel territorial se discutía los límites de la futura nación que podía emerger del extenso virreinato del Río de la Plata, cuyas provincias lucharon contra la hegemonía de Buenos Aires, y fueron definiendo los límites de la nación, por sucesivas separaciones, como Paraguay que se separó tempranamente, las provincias del Alto Perú que se apartaron en 1826 para formar Bolivia, y especialmente la Banda Oriental, al mando del caudillo José Artigas, y que en el futuro daría lugar a Uruguay. Sin embargo, a nivel simbólico inequívocamente fue la iconografía incaica la que legitimó a esta nueva nación que todavía no tenía contornos definidos, como lo establece Rípodas:

En el lapso que se extiende entre mayo de 1810 y julio de 1816, el verbo revolucionario ha ofrecido con una reiteración no imputable al azar la imagen de unos Incas hacedores de la felicidad de sus vasallos e injustamente desposeídos de sus estados por los conquistadores españoles. Los aniversarios de Mayo, los comienzos de empresas acordes con los nuevos tiempos y las celebraciones de victorias guerreras o las exequias de los caídos en ellas, dan pábulo a esa evocación, ya de viva voz en oraciones patrióticas, ya en papeles o hojas volantes. No importa que el escenario sea el consulado de la casa de Buenos Aires o los obligados mentideros de tertulias y cafés, o que se desplace desde las autóctonas ruinas de Tiahuanaco hasta las muy hispanas catedrales de la capital y algunas provincias arribeñas. Ceremonias como las de Castelli en el Alto Perú, discursos como el inaugural de la Sociedad Patriótica, prospectos como el de San Martín y sus amigos sobre la reedición de Garcilaso, versos como los de Esteban Luca y sermones patrióticos como los del deán Funes en Buenos Aires, fray Panteleón García en Córdoba, el maestro Juan Antonio Neiroth en Santiago del Estero y el doctor Castro Barros en Tucumán, se integran orgánicamente en sus apreciaciones sobre los desdichados Incas.

(«Fuentes literarias», 296)

En adición a la fiebre incaísta también se diseñaron políticas indigenistas como recursos legitimadores de la recuperación de la «nación primordial» incaica. Enumeramos los siguientes hechos para ilustrar la fuerza que tuvo el incaísmo y el indigenismo en esta época. En 1811 la Junta de las Provincias Unidas del Río de la Plata suprimió el tributo indígena. El mismo año Castelli hace una proclama indigenista en Tiahuanaco reconociendo los derechos naturales de los indios sobre América. En 1813 se establece el escudo y las

primeras monedas de la nueva nación teniendo como fondo el símbolo solar de los incas que también era símbolo de la Logia Lautaro a la que pertenecían San Martín y Belgrano, partidarios de una monarquía incaica. El mismo año se crea la «Marcha patriótica», posteriormente asumido como el Himno Nacional argentino, donde se menciona a los Incas como padres ancestrales de la nueva nación. En 1815 San Martín propone editar masivamente los *Comentarios* de Garcilaso. En 1816 se discute en el Congreso de Tucumán el proyecto de establecer una monarquía incaica como forma de gobierno y de refundar la capital de la nueva nación en la ciudad del Cusco, centro del antiguo imperio incaico. En 1817 se difunde en quechua y aymará la declaración de la independencia de la nación llamada todavía Provincias Unidas del Río de la Plata. En 1826 el gobierno de Rivadavia patrocina la publicación de las *Memorias* del hermano de Túpac Amaru II que estuvo cautivo en España por más de cuarenta años. Asimismo durante este período Túpac Amaru II fue un personaje central en las primeras manifestaciones teatrales emancipadoras. La acumulación de todos estos elementos construye al incaísmo como la primera ficción orientadora del patriotismo criollo rioplatense en el proceso de invención de una soberanía americana¹².

Propuesta incaísta del Congreso de Tucumán: propiciadores y opositores

Algunos meses después de instalada la Primera Junta de 1810, que todavía gobernaba a nombre de Fernando VII, se envió a Juan José Castelli a las provincias del Alto Perú cuya Junta de Chuquisaca había sido derrocada por las fuerzas realistas del Virreinato del Perú en 1809. Castelli tenía instrucciones secretas de Moreno para tomar medidas radicales que levantaran a las masas indígenas¹³. Estas medidas fueron planteadas en diferentes proclamas que establecían las siguientes propuestas revolucionarias en relación con la masa indígena: 1) Se convoca a los indios como participantes iguales a los criollos en un congreso de la nación en ciernes; 2) se declara la ciudadanía del indio que puede ser merecedor de cualquier cargo o empleo; 3) se decreta la derogación de cargas económicas o imposiciones indebidas a los indios; 4) se anuncia la repartición de tierras; 5) se promueve la educación del indio a través de la implementación de escuelas; y, 6) se publican todas estas medidas en las lenguas indígenas quechua y aymará. Un análisis del contexto histórico altoperuano explica la audacia y las limitaciones de este indigenismo revolucionario de Castelli como vocero de la primera Junta. Afirma Halperín Donghi que estas medidas revolucionarias tenían como objetivo alentar a las masas indígenas a incorporarse al ejército libertador que necesitaba más tropas para continuar la lucha independentista que «necesitaba numerosos auxiliares que sólo la 'indiada' podía proporcionar» (*Revolución y guerra*, 264). Sin embargo, esta audacia revolucionaria no fue bien recibida por los criollos ricos del Alto Perú (mineros, terratenientes, eclesiásticos) que también usufructuaban de la servidumbre indígena. Por tanto con esta incursión de indigenismo porteño «el Alto Perú no sabe si había sido liberado o conquistado» (*Revolución y guerra...*, 265). Por supuesto que todas estas

medidas anunciadas por Castelli no tuvieron efectos jurídicos inmediatos y, al contrario, las relaciones entre los criollos del Alto Perú y Buenos Aires se enfriaron.

Sin embargo, estas proclamas indigenistas en sí mismas tienen una serie de contradicciones que necesitamos analizar para establecer las limitaciones del discurso multiétnico homogenizador de los criollos rioplatenses. La estrategia discursiva más importante de estas proclamas es la operación simultánea de inclusión/exclusión de los indios como virtuales ciudadanos de la nación criolla, bajo una retórica homogenizadora que finalmente se resuelve negativamente mostrando las diferencias y la heterogeneidad de los intereses de indios y criollos. La fisura discursiva del patriotismo criollo homogenizador es notoria cuando constatamos, por un lado, la declaración de supuesta igualdad de los derechos de los indios como ciudadanos y «hermanos» de los criollos, y por otro lado, la exigencia de contar con «indios de acreditada probidad y mejores luces» como representantes al congreso con hegemonía criolla. Dadas las condiciones de servidumbre y atraso en que vivía la masa indígena del Alto Perú era poco probable cubrir esta exigencia letrada por parte de los indios, lo cual hacía incluso inútil la publicación de estas proclamas en los idiomas indígenas. Así de manera sutil se reproducía la fuerza inercial del racismo colonial que ya había descalificado a la masa indígena por su deficiencia cívica. Otro elemento adicional de las limitaciones de este indigenismo porteño fue asumir un discurso audaz de liberación de la masa indígena del Alto Perú, pero exceptuando sus medidas revolucionarias para las provincias de Córdoba y Salta, cuyos representantes criollos «nada deseaban menos sin duda que recibir como sus iguales a los diputados de la casta inferior» (*Revolución y guerra*, 267).

Las posibilidades y limitaciones de este indigenismo hay que entenderlas en el contexto de la invención de una nueva soberanía por parte del criollismo rioplatense. La búsqueda de esta nueva soberanía se enmascaraba doblemente. Por un lado, se apelaba a la legitimidad de la monarquía española, pero formalmente y sin convicción, diciendo gobernar a nombre del ausente Fernando VII. Por otro lado, se promovía un indigenismo incluyente/excluyente que permitía mantener la hegemonía criolla en la nueva nación en formación. El aspecto complementario a este indigenismo, como parte de la máscara americanista, fue la aparición de una retórica incaísta manifestada en la recuperación de la «nación primordial» incaica. El aspecto central de esta recuperación era retomar simbólicamente la tradición dinástica del antiguo imperio incaico como nuevo principio de legitimidad americana. Así en 1814 en la «Marcha patriótica» o «Marcha nacional», posteriormente asumido como el Himno nacional argentino, su autor Vicente López y Planes establecía la conexión genealógica entre incas y criollos independentistas a partir de una concepción de patria común:

Se conmueven del Inca las tumbas
y en sus huesos revive el ardor,
lo que ve renovando a sus hijos
de la patria su antiguo esplendor¹⁴.

Sin embargo, el incaísmo rioplatense en su intento de inventar una nueva soberanía no sólo estableció esta genealogía simbólica, sino que trató de articularlo políticamente cuando abandonó la máscara de Fernando VII para reemplazarla con la posibilidad de la recuperación de la dinastía incaica. Esto sucedió en 1816 cuando el Congreso de Tucumán, llamado Congreso Soberano de las Provincias del Río de la Plata, propuso como posibilidad la recuperación dinástica incaica a través de un gobierno monárquico y la refundación del Cusco como capital de la nueva nación criolla¹⁵.

Antes de analizar las características de esta propuesta incaísta es importante resaltar la naturaleza americana y no regionalista de la proclama de este congreso:

Nos los representantes de las Provincias-Unidas de Sud-América, reunidos en el congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que la ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos que de que fueron despojados e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del Rey Fernando 7, sus sucesores y metrópoli...

(9 de julio de 1816, Astesano 117)

Esta proclama también fue publicada en quechua, marcando una vez más la impronta indigenista del patriotismo criollismo independentista. Pero la agenda central de este congreso y la propuesta monárquica incaica, como veremos más adelante, giraban alrededor de la lucha por la hegemonía política entre Buenos Aires y las provincias del interior. Particulares circunstancias internacionales y americanas determinaron la inclinación por un sistema monárquico como posibilidad de la invención de una nueva soberanía. El triunfo de la Santa Alianza contra Napoleón en 1814 permitió la recuperación de las monarquías europeas que lucharon contra los excesos de los principios liberales de la Constitución francesa. Esto determinó el regreso al trono de Fernando VII que desconoció a las juntas y asambleas americanas y las fuerzas realistas volvían a controlar el poder en México, Nueva Granada, Chile y El Alto Perú. Solamente la región del Río de la Plata mantenía una independencia precaria no sólo por

la amenaza realista de toda América, sino por la Banda oriental que era invadida por los portugueses, la emergencia de un proyecto de democracia radical representado por los pobladores de la campaña de la Banda Oriental acaudillados por Artigas, y las demás provincias que se resistían a reconocer la hegemonía de Buenos Aires en el diseño de una nueva nación. En adición a estas circunstancias históricas todavía el peso de la tradición en las masas por la dominación monárquica y los principios religiosos era muy notorios.

San Martín, en una de sus cartas, haciendo una reflexión parecida a la de Bolívar en su *Carta de Jamaica*, propone el sistema monárquico como forma de gobierno ante las dificultades americanas que no permitían el arraigo de las ideas republicanas:

1) los americanos o Provincias Unidas no han tenido otro objeto en su revolución que la emancipación del mando de fierro español, y pertenecer a una Nación; 2) ¿podremos constituirnos en República sin una oposición formal del Brasil (pues a la verdad no es muy buena vecina para un país monárquico), sin artes, ciencias, agricultura, población y con una extensión de territorio con más propiedad pueden llamarse desiertos?; 3) si por la maldita educación recibida no repugna a mucha gente de los patriotas un sistema de gobierno puramente popular, persuadiéndose tiene éste una tendencia a destruir nuestra religión; 4) ¿si el fermento horrendo de pasiones existentes, choques de partidos indestructibles y mezquinas rivalidades, no solamente provinciales, sino de pueblo a pueblo podemos constituirnos nación?; 5) si los medios violentos a que es preciso recurrir para salvarnos tendrán o no los resultados que se proponen los buenos americanos, y si se podrán o no realizar, contrastando el egoísmo de los pudientes?

(Pérez Ghilou 82-83)

En este texto San Martín reconoce la dimensión continental de la nueva nación criolla y de sus dificultades de inventarla bajo el sistema republicano. Por un lado, bajo el contexto de la enormidad territorial americana que lo acerca más a un desierto que a una población organizada, ve la ausencia de una tradición moderna, científica y letrada como requisito para implantar el sistema republicano. Por otro lado, teme que los excesos de la incorporación de nuevas tradiciones puedan destruir los principios religiosos de la población. También ve como peligro los nuevos vicios adquiridos, como el caudillismo, que están llevando a la anarquía política al proceso de la invención de la nación. Por tanto, la propuesta del sistema monárquico nace como una conciliación y equilibrio de la tradición hispana y las nuevas tradiciones de la modernidad.

Sin embargo, en esta combinatoria de tradiciones que se hace para inventar una nueva soberanía se va a incorporar también un elemento americano para darle mayor legitimidad al sistema monárquico. Nos referimos a la recuperación de la tradición dinástica incaica como base del proyecto independentista de una nueva soberanía que será expuesto por Manuel Belgrano a la milicia de Tucumán en los siguientes términos:

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he oído discutir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble, y tan justo, con que asegurarnos la losa del sepulcro de los tiranos (27 de julio de 1816).

(Historia de Belgrano, vol. 3, 60)

En otra proclama dirigida a los pueblos del Perú, Belgrano reitera en términos más explícitos la propuesta monárquica incaica:

Os he hecho saber y os he enseñado las causas y razones por las que peleamos. Ya está resuelta, escrita y jurada nuestra separación e independencia, arrancándola de las manos y poder de esas bestias. Ya nuestros padres del Congreso han resuelto revivir y reivindicar la sangre de nuestros Incas para que nos gobiernen. Yo, yo mismo he oído á los padres de nuestra patria reunidos, hablar y resolver rebotando de alegría, que pondrán de nuestro Rey a los hijos de nuestros Incas (2 de agosto de 1816).

(Historia de Belgrano, vol. 3, 60-61)

Esta proclama de recuperación de la tradición dinástica incaica, convertida en el Congreso de Tucumán como elemento central de la invención de una nueva soberanía americana, tenía sus antecedentes en el plan de monarquía constitucional que Miranda había diseñado en sus proyectos constitucionales de 1801 y 1808, como parte de sus negociaciones con las autoridades inglesas para interesarlas por la independencia de la América hispana. El horizonte de este proyecto combinaba la recuperación de la estructura política del imperio incaico con el modelo monárquico inglés, considerando un estado único e indivisible llamado «América del Sud». Un antecedente adicional en esta

legitimación independentista criolla, usando el imaginario pre-colombino, se remonta a la fundación de la Logia Lautaro en Londres por Miranda y de la que habían sido miembros Bolívar, San Martín, y O'Higgins entre otros libertadores¹⁶.

La Logia tenía como miembros americanos residentes en Cádiz a San Martín, Zapiola y Alvear quienes en 1812 al viajar a Buenos Aires establecieron una logia similar con el mismo nombre con filiales en Mendoza y Chile. Esto explicaría en parte el monarquismo incaísta de San Martín como instrumento de liberación de la América del Sur como lo manifiesta en una de sus cartas a Pueyrredón, presidente del congreso de Tucumán: «lo admirable que me parece el plan de un inca a la cabeza, las ventajas son geométricas» (Documentos del archivo de San Martín, V, 42).

Para Mitre la apelación al imaginario incaico con el fin de inventar una nueva soberanía se debía a que el patriotismo criollo independentista carecía de tradiciones propias que lo obligaba a retomar como suyas las agresiones recibidas por los indios en la época de la conquista:

Sin tradiciones propias de sociabilidad, sin nociones claras de política, sin preparación para el propio gobierno, y con instintos de independencia nativa, que surgían vivaces de un patriotismo indígena, las colonias americanas sublevadas daban como una de las causas de la revolución, las crueldades de los antiguos conquistadores españoles contra los indios americanos, declarando á los primeros, usurpadores de su suelo y verdugos de su raza. Tal era la noción vulgar de la revolución, tal la pasión que se inoculó desde su origen, y tal la fuente en que bebían sus inspiraciones los poetas á la par de los publicistas y gobernantes.

En sus proclamas, en sus boletines, en sus bandos, en sus manifiestos, en los artículos de su prensa periódica, en sus cánticos guerreros, los patriotas de aquella época invocaban con entusiasmo los manes de Manco Cápac, de Moctezuma, de Guatimozín, de Atahualpa, de Siripo, de Lautaro, Caupolicán y Rengo, como a los padres y protectores de la raza americana.

(*Historia de Belgrano*, 3, 49-50)

De este modo los libertadores, a partir de esta genealogía simbólica, serán vistos como nuevos padres de la patria en muchos poemas patrióticos posteriores como el *Canto a Junín* (1824) de Olmedo, uno de sus ejemplos canónicos, que coloca a Bolívar como sucesor de la tradición dinástica incaica,

inaugurada por Manco Cápac¹⁷. La recuperación de la «nación primordial» incaica venía del prestigio y reciclamiento que los *Comentarios* de Garcilaso había tenido en las narrativas emancipadoras del Iluminismo europeo y de las cuales eran tributarios también los patriotas criollos independentistas del Río de la Plata. Al respecto Mitre afirma:

Pero la monarquía incásica era todavía algo más que un ideal: era un modelo convencional, y según el consenso universal, el único modelo digno de admirarse y de imitarse, como lo es racionalmente hoy la democracia americana, cuyos principios racionales recién empezaban a iluminar algunas cabezas, «Los Incas» de Marmontel habían generalizado en el mundo, que el imperio del Cuzco era la realización del sueño de la edad de oro, el asilo de la inocencia primitiva, el tipo ideal de civilización humana, y los conquistadores europeos eran los bárbaros que la habían ahogado en sangre, y este era el libro del vulgo de los lectores.

(*Historia de Belgrano*, 3, 51)

Es decir, se verifica una recepción triangular de Garcilaso, filtrada y prestigiada a través de uno de los textos del incaísmo ilustrado francés, como «Los Incas» de Marmontel, texto mucho más accesible, en esa época, que los propios *Comentarios* de Garcilaso. La única edición en español disponible de este texto databa de 1723, difícil de conseguir no sólo por el tiempo transcurrido sino porque había sido censurada por las autoridades coloniales luego de la derrota de Túpac Amaru II desde 1780. Sin embargo, hay evidencias que San Martín tuvo acceso a esta edición prohibida de los *Comentarios* en su paso por Córdoba en 1814 y que, en común acuerdo con otros criollos que compartían sus ideas incaístas, se redactó un acta al respecto:

reunidos algunos paisanos en el campo, con el objeto de visitar al benemérito patriota don José de San Martín... se hizo acuerdo de nuestro incomparable historiador, el señor Garcilaso de la Vega, y después de referir uno y otro pasaje de su historia, hecha la apología debida al mérito de esta obra, y lamentándonos del despotismo con que se prohibió la lectura de su primera edición y la escasez de ejemplares nacida de este principio, propone el mismo San Martín lo útil e importante de abrir una suscripción a efecto de reimprimirla para que su lectura se hiciese más común y se conservase para siempre un documento que hace tanto honor a la naturaleza de este país¹⁸.

(Bischoff, Efraín. «El libertador en Saldan» *La Nación*, 25 de febrero de 1978)

Esta propuesta de reedición de los *Comentarios* por San Martín no se realizó, sin embargo la idea del proyecto monarquista incaico continuó hasta hacerse una propuesta política concreta en el Congreso de Tucumán de 1816. Al respecto Mitre, sin dejar de reconocer la naturaleza del incaísmo como tropo fundador del patriotismo criollo emancipador, no deja de mostrar su desacuerdo y descalifica el proyecto monárquico incaico planteado por Belgrano como: «un plan concebido con más inocencia que penetración política, y con tanto patriotismo como falta de sentido práctico y reflexión» (*Historia de Belgrano*, 3, 52). Precisamente muchos diputados a este congreso pensaban como Mitre y se debatió intensamente la racionalidad y viabilidad del proyecto incaísta impulsado por Belgrano, San Martín y Güemes, éste último libertador en el frente de las provincias del Alto Perú. En general, pero no en bloque, los diputados de las provincias interiores defendieron el proyecto incaísta y los diputados de Buenos Aires lo rechazaron. Varios representantes tanto de las provincias del litoral como del interior apoyaban un proyecto monárquico pero no necesariamente incaico. Estos proponían una monarquía con un príncipe portugués o un soberano venido de las cortes europeas como el duque de Orleans o el príncipe de Luca. Les correspondió a los diputados Mariano Serrano, Justo María de Oro y Tomás Anchorena impedir la aprobación final del sistema monárquico incaico. Serrano señaló varios inconvenientes: el ejemplo de la rebelión de Pumacahua en el Cuzco que había sido derrotada por idénticos propósitos, las divisiones entre los aspirantes al trono que podría provocar una rebelión de los naturales y la inexistencia de una nobleza o cuerpo intermedio entre el pueblo y el trono. María de Oro por su parte propuso consultar a los pueblos antes de pronunciarse por el sistema monárquico incaico. Anchorena también se opuso por que consideraba la monarquía ajena al genio y costumbre de los habitantes de los llanos. Sin embargo, su pensamiento contrario a la monarquía incaica lo expuso posteriormente en una carta a Rosas en los siguientes términos:

mas éste no fue rechazado y ridiculizado en el público porque hubiéramos proclamado, o porque nos hubiésemos ocupado de discutir si debíamos proclamar un gobierno monárquico constitucional, sino porque poníamos la mira en un monarca de la casta de los chocolates, cuya persona, si existía, probablemente tendríamos que sacarla borracha y cubierta de andrajos de alguna chichería para colocarla en el elevado trono de un monarca, que deberíamos tenerle preparado.

(4 de diciembre de 1846, Pérez Guihou, 51)

Sin embargo, hubo otro escenario, además del congreso de Tucumán, en que la lucha ideológica por la invención de una nueva soberanía a partir de la validez de la tradición dinástica incaica jugó un papel importante. Nos referimos a la prensa periódica que apoyaba o combatía al proyecto de monarquía incaica. Le correspondió a «El Censor» popularizar el proyecto incaísta en un medio opuesto como Buenos Aires, lugar donde el liberalismo republicano era más popular. Luego de la publicación de las proclamas incaístas de Belgrano y Güemes, «El Censor» afirmó:

Vea V. pues, señor censor, a los cuatro siglos vuelven a recuperar sus derechos legítimos al trono de América del Sud: derechos legítimos, porque lo deben a la voluntad general de los pueblos. Sabido es que Manco Cápac, fundador del gran imperio, no vino con las armas a obligar a los naturales a que se le sujetasen, y que éstos le rindieron obediencia por la persuasión y el convencimiento, y lo reconocieron por emperador.

¿Nosotros ahora, a la verdad, podríamos elegir otra casa? Pero ¿Sería justicia privar a la que sólo hizo bienes? ¿A la que aún los naturales que somos oriundos de españoles, hemos llorado luego que hemos leído la historia? ¿A la que se le quitó el cetro por nuestros antecesores con toda violencia, derramando la sangre de sus imperiales poseedores? ¿Cometeremos nosotros, los naturales secundarios las mismas injusticias que hicieron nuestros padres? ¿Las cometerán los naturales primitivos, afianzando en el trono a un Fernando, o eligiendo a otro? No es posible creerlo.

Cuando nos preparábamos para el caso de que sucumbiese la España, sin prever el de quitar esta dominación tiránica, pues no era representación soberana de la casa intrusa, ocurrimos al instante a auxiliar y salvar a los naturales, como a nuestros mismos hermanos pues ahora de que estamos convencidos de que sólo la monarquía constitucional es la que conviene a la América del Sud, nos expresamos únicamente nuestra voluntad de que queremos que tenga la representación soberana un Inca (14 de octubre de 1816).

(Astesano, 142)

En este artículo de apoyo al proyecto incaísta monárquico se dice que por haber «leído la historia» se sabe de la generosidad y benigna autoridad de los Incas que conquistaban por el convencimiento y la persuasión y no por la violencia. Es obvio que esta perspectiva nace de la lectura de la «nación primordial» establecida por Garcilaso en los *Comentarios* y reciclada con mayor prestigio por el iluminismo europeo. Por otra parte se establece la diferencia entre «naturales secundarios» (criollos) y «naturales primitivos» (españoles) respecto a España para establecer una fraternidad parcial que ha permitido la solidaridad entre criollos y españoles en contra de los invasores franceses. En forma recíproca se sugiere que los peninsulares deben respetar la contraparte de la otra fraternidad parcial de los criollos con los indios y reconocer la legitimidad de la recuperación de la dinastía incaica, al otro lado del Atlántico.

Curiosamente la respuesta negativa a esta propuesta incaísta provino de un periodista de origen aymará llamado Víctor Pazos Kanki, nacido en el pueblo altoperuano de Sorata, y que estudió teología en el Seminario Antonio Abad del Cusco y luego leyes en la Universidad de Chuquisaca, junto a Moreno y otros letrados criollos independentistas¹⁹. Hacia 1810 se trasladó a Buenos Aires y trabajó como redactor de los primeros periódicos porteños como «La Gaceta de Buenos Aires» y «El Censor». Hacia 1816 ya había abandonado la redacción de «El Censor», publicando su artículo contrario a la monarquía incaica en el periódico «La Crónica Argentina». Según Mitre la eficacia de este artículo fue fundamental para la derrota de la fórmula monárquica incaísta propuesta en el congreso de Tucumán: «Hay artículos de periódico, que tienen la importancia histórica de un libro, y este es uno de ellos» (*Historia de Belgrano...*, 71). Poco después de la aparición de las proclamas de Belgrano y Güemes en «El Censor», periódico vocero de las ideas monárquicas, el artículo de Pazos Kanki fue publicado en «La Crónica Argentina» en los siguientes términos:

Hacía ya tiempo que se percibían los rumores de que se iba a hablar recomendando un gobierno monárquico constitucional en la raza de los incas,... se añadía que el mismo general Belgrano, conductor de esta especie a su regreso de Londres, había escrito sobre el asunto una carta, para que se publicase en determinado periódico. [...]

En fin se ha arrojado esta funesta manzana de nuevas discordias por la mano de dos jefes al frente de sus divisiones... ¿Qué se nos habrá querido decir con esto? ¿Se ha creído por ventura que intimidados nos callaremos porque lo ha propuesto el general Belgrano? ¿Pues qué? La fuerza que se ha puesto a su mando ¿es para sancionar el gobierno que nos ha de regir, o para sostener lo que los ciudadanos

sancionen?

Nosotros nos reservamos todavía el declarar cual es la forma más conveniente, pero desde luego asentamos (no voluntariamente sino apoyados por la razón) que la indicada es visionaria y a todas luces perniciososa... Ni creemos tampoco que el Soberano Congreso piense restituir una dinastía que ningún derecho tiene para reinar sobre nosotros, y que habiendo dejado de existir hace más de 300 años como Casa de Príncipes, apenas ha dejado algunos vástagos bastardos sin consideración en el mundo, sin poder, sin opinión, y sin riquezas... creemos que ha sido una ligereza y muy criminal anticiparse aquel jefe a proclamar como restablecida y próxima a reinar una dinastía que no existe sino en la historia de Garcilaso, y en los poemas de Marmontel; suscitando este germen horroroso de nuestras divisiones, y guerras intestinas, y violentando en cierto modo la libertad del Soberano Congreso, constituido hoy en medio del ejército mismo que manda el general Belgrano...; y en realidad que si el cadáver de Lázaro en tres días estaba en estado tan asqueroso, costó tanto a la Omnipotencia para restituirlo a la vida, el esqueleto de la dinastía de los incas deberá ser insoportable.

¿Y tiene la supuesta Casa de los Incas, o pueden fundar sus descendientes derechos para reinar sobre nosotros? ¿Pudieron los indios que la establecieron, dejarnos reatada nuestra libertad para no constituirnos como ellos, un gobierno el que más justo y conveniente estimaremos a nuestras actuales costumbres, a nuestra ilustración, y circunstancias particulares de nuestro siglo?... ¿Pensamos engañar a los indios para que nos sirvan en asegurar nuestra libertad, y no tememos que nos suplanten en esta obra? ¿Será prudencia excitar la ambición de esta clase, oprimida por tanto tiempo, y a la que política apenas puede conceder una igualdad metódica de sus derechos? ¿No vemos los riesgos de una liberalidad indiscreta, cual sublevó a los negros en Santo Domingo contra sus mismos libertadores?

... no creemos a D. Manuel Belgrano con derecho alguno para prevenir en puntos tan delicados la libre decisión de los ciudadanos, ni para adelantar su opinión al frente de las bayonetas; él debe por ahora ceñirse a expulsar al enemigo común, que es para lo que está destinado, y nos contentaremos con que cumpla en esta parte su deber: y obedecer en su caso,

como todos, la decisión de los pueblos, y sus representantes, sin ingerirse directa, ni indirectamente en sus funciones.

(22 de septiembre de 1816)

Este texto de Pazos Kanki deconstruye la ficción orientadora del incaísmo criollo rioplatense como posibilidad de la invención de una nueva soberanía. Desmitifica la supuesta fraternidad de criollos e indios, restableciendo la heterogeneidad de intereses y perspectivas de ambos grupos. A pesar de su origen indígena y de hablar aymará, Pazos Kanki habla y piensa como un criollo letrado que ya ha establecido una distancia irreversible con sus orígenes. Por su furibundo ataque al proyecto incaísta se parecería más a un porteño que a un indígena altoperuano²⁰. Descalifica a la dinastía incaica por su pobreza, origen bastardo, falta de reconocimiento y opinión pública. Desmitifica la pretendida ciudadanía que los criollos quieren otorgar a los indios, a quienes sólo se puede otorgar en realidad «una igualdad metódica de sus derechos». Enfatiza el origen literario más que real del pretendido proyecto incaísta confirmando la recuperación iluminista filtrada de Garcilaso a través de la lectura de *Los Incas* de Marmontel. En este aspecto Pazos Kanki precede a Menéndez y Pelayo como crítico negativo de la «ilusión filantrópica» que propició *Los comentarios* en las narrativas utópicas iluministas europeas y recicladas en América. Alerta sobre el peligro de excitar la ambición de los indios que una «liberalidad indiscreta» podría reproducir el escenario de la sublevación de los esclavos negros en Santo Domingo. Por último llama la atención a los generales, como Belgrano, que se abstengan de hacer proyectos políticos que le corresponden a los representantes del congreso. Pazos Kanki trataba de establecer así una división del trabajo entre letrados y militares, correspondiendo sólo a los primeros la invención de una nueva soberanía. Este aspecto es importante si tenemos en cuenta que usualmente fueron los militares, como Belgrano, San Martín y Güemes, los más entusiastas en el proyecto incaísta que lo usaron como tópico central en sus arengas frente a sus tropas, compuestas en su mayoría por los pobladores de la campaña como gauchos, indios, negros y mulatos.

Gracias a las hábiles maniobras de la mayoría de los diputados de Buenos Aires y artículos periodísticos como éste el proyecto incaísta no prosperó. Para entender la derrota del proyecto de restauración monárquica incaica hay que entender la dinámica y tensiones entre Buenos Aires y las provincias en el proceso de la invención de una nueva soberanía en el conjunto de las provincias del Río de la Plata.

Se trataba, en el fondo, de la lucha de la invención de un nuevo centro para una nación definida hasta ese momento por su provisionalidad territorial, política y simbólica. Si para la burguesía portuaria y cierta clase letrada criolla el centro debía ser Buenos Aires, para los generales que tenían a cargo el proceso independentista (como Belgrano, San Martín y Güemes) se debía restaurar el centro de la «nación primordial» considerando que hacia 1816 ni el

Cusco ni el Virreinato del Perú habían sido liberados del poder de los realistas. Pero además del proyecto continentalista de los generales, había razones que partían de las propias necesidades de las provincias del interior que usaron el proyecto incaísta para balancear el amenazante avance del Buenos Aires como centro de la nación. Hay que considerar que:

el Congreso de Tucumán fue la primera asamblea nacional donde los diputados fueron realmente representativos de los pueblos que los eligieron y que de este Congreso surgió la designación del Director Supremo Pueyrredón, la primera autoridad que no tuvo carácter exclusivamente porteño.

(Pérez Guilhou, 81)

En este contexto, las provincias del interior se adhirieron al proyecto monárquico porque el librecambismo impuesto por Buenos Aires beneficiaba sólo a la antigua capital del Virreinato en detrimento de las industrias del interior que habían tenido alguna protección durante el régimen colonial. Por tanto, detrás del proyecto incaísta monárquico había una agenda continentalista, llamada la «revolución de los generales», de fundar en el Cusco el nuevo centro de la nación y una agenda más regionalista de la lucha de las provincias interiores del Río de la Plata contra la hegemonía política y económica de Buenos Aires. Mitre reseña esta lucha por el nuevo centro de la nación de la siguiente manera:

Buenos Aires, la Atenas frente al Peloponeso argentino. Instintivamente la capital comprendía que en el fondo de este plan fermentaban odios y rivalidades preocupaciones contra ella, y que, al intentar establecer la sede del gobierno en el Cuzco, lo mismo que al reunir al congreso nacional fuera de su centro, se tenía por objeto despojarla de la corona de Cibele que se había ceñido el 25 de mayo de 1810 sin sustituirla con una nueva Esparta.

(*Historia de Belgrano*, 3, 65)

Es decir, en la lucha por el nuevo centro de la nación, Buenos Aires estaba amenazada por dos centros alternativos: el Cusco, como centro continental, mítico y primordial y Tucumán, un centro regional y representativo de las provincias interiores del Río de la Plata. Ambos centros geográficamente y políticamente cuestionaban la hegemonía centrípeta de Buenos Aires nacida en el régimen colonial. La correlación de fuerzas posterior al congreso de Tucumán, que sancionó la independencia de Sudamérica desconociendo la

autoridad de Fernando VII y descartando la restauración de la monarquía de los Incas, agudizó las tensiones entre Buenos Aires como centro tradicional y nuevo centro librecambista y las fuerzas centrífugas representadas por las provincias interiores. El resultado final de esta lucha de la invención de una nueva soberanía, y la fundación de un nuevo centro de la nación favoreció a Buenos Aires que definió los límites de la nación criolla rioplatense:

Los porteños vueltos hacia Europa, estaban lanzados a organizar el edificio nacional de «su» patria chica, sobre las ruinas dispersas de la patria grande, abandonando a la deriva el mundo indígena y sometiendo después a las provincias argentinas y sus caudillos. La oligarquía unitaria con el imperio británico a sus espaldas, recortó al mismo tiempo los límites de la independencia tucumana, cortando el plan de la gran nación. Surgió así la Argentina entre otras cinco naciones que hoy nos limitan por todos los costados terrestres.

(Astesano, 176)

Coda: Incaísmo popular y residual en el imaginario rioplatense

Dentro del tópico homogenizador de la fraternidad de indígenas y criollos, el proyecto incaísta de Belgrano y San Martín también estaba marcado por la recuperación de la gesta heroica de Túpac Amaru II que había sido cruelmente derrotado hacia 1780. Sin embargo, la tradición popular del «retorno del Inca» estaba extendida por toda el área andina, incluyendo las provincias interiores del Río de la Plata, cercanas al Alto Perú, mucho antes de la rebelión de Túpac Amaru II. Hay evidencias, registradas por viajeros durante los siglos XVII y XVIII²¹, que el recuerdo de la utópica sociedad incaica era también un mito popular y que se esperaba el retorno del Inca para imponer la justicia ante las duras condiciones de vida de los indígenas en el contexto colonial.

La memoria de los Incas a nivel popular se había manifestado en fiestas populares como el Corpus Christi, en las cuales la nobleza indígena desfilaba con trajes y símbolos que resaltaban su genealogía incaica, especialmente hasta antes de la rebelión de Túpac Amaru II. Pero había otras representaciones escénicas que se siguieron dramatizando como la *Tragedia del fin de Atawallpa*, en el que Túpac Amaru II y Túpac Catari, aparecen como hermanos de Atawallpa, luchando contra los conquistadores, juntando así diacrónicamente la memoria de resistencia indígena perteneciente a diferentes épocas históricas²². Resonancias de estas manifestaciones, que se dieron con mayor nitidez en la zona del Cusco y el Alto Perú, se registran en la región del

Tucumán en que circulaban leyendas populares sobre la llegada periódica del Inca por esa zona a visitar sus tesoros escondidos²³.

Incluso se ha registrado el caso de incas impostores como el caso del andaluz Pedro Bohórquez que hacia la mitad del siglo XVII se declaró descendiente de Atahualpa, en la región del Tucumán, y que apoyado por el gobernador y los jesuitas, virtualmente llegó a liderar una rebelión de los indios cachalquíes²⁴. Es decir, había una tradición acumulada de incaísmo popular en esta zona, paralela y anterior al incaísmo letrado representado por la recepción iluminista de los *Comentarios reales*, que no podemos descartar como un elemento adicional que impulsó el proyecto reivindicador de la tradición dinástica incaica dentro del imaginario del patriotismo criollo rioplatense.

Dados estos antecedentes históricos, letrados y populares no era casual que los patriotas criollos, como Belgrano, pensaran en la posibilidad de encontrar un candidato legítimo perteneciente a la línea genealógica de los incas del Cusco, para que presida un nuevo ciclo de la tradición dinástica incaica. En este contexto apareció un texto anónimo titulado «Oración fúnebre de Túpac Amaru» (1816) dedicado «al ciudadano San Martín», en el que simbólicamente se relaciona como una unidad la lucha indígena anterior y la criolla más contemporánea en contra del régimen colonial español. Por su parte, Juan Bautista Túpac Amaru, hermano de Túpac Amaru II -preso en la isla de Ceuta y propuesto como candidato e ignorado simultáneamente en 1816 a propósito del congreso de Tucumán- hace su aparición recién en Buenos Aires en 1822, cuando el proyecto incaísta ya estaba olvidado como fundación de una soberanía alternativa al régimen colonial. Sin embargo, tiene una acogida oficial por el gobierno de Rivadavia que le asigna una pensión mensual para que escriba sus memorias, que se publicaron con el largo título: *El dilatado cautiverio bajo el gobierno español de Juan Bautista Túpac Amaru 5to. nieto del último emperador del Perú* (1826), pero más conocido como las *Memorias de Juan Bautista Túpac Amaru*²⁵.

El incaísmo como primera ficción orientadora de la emergencia de la nación criolla en las provincias del Río de la Plata, durante las primeras décadas del siglo XIX, muestra que la idea de nación secular no responde exactamente a la convocatoria de una comunidad imaginada, homogénea y sincrónica, como pretende Anderson en su concepción del surgimiento del nacionalismo criollo en Hispanoamérica. Al contrario, y para el caso específico del Río de la Plata, diversos tiempos y sujetos sociales estuvieron implicados en el proceso de la invención de una soberanía americana que pudo tener muchos desenlaces. El proyecto monárquico incaísta fue otra de las opciones que tuvieron las identidades criollas rioplatenses para construir la nación, y consideramos que debe incluirse su discusión en el proceso inicial de ajustes políticos y simbólicos entre federales y unitarios, como un ejemplo más de lo que los autores del revisionismo histórico, como Chiaramonte, llaman para otras opciones de identidades rioplatenses «conatos de naciones que, no por haber quedado en el camino deben ser ignorados en calidad de tales» («El problema del origen», 12).

El incaísmo rioplatense también trató de ligar las múltiples vertientes de la

utopía incaica que venía tanto de la relectura ilustrada europea de los *Comentarios reales*, como de la apropiación del legado simbólico de la rebelión indígena de Túpac Amaru II cuya resonancia popular se confundía con las representaciones y leyendas populares del retorno del inca, muy extendidas en toda el área andina limítrofe de ambos virreinos. El incaísmo también funcionó para inventar los primeros símbolos nacionales, justificar moralmente a los criollos como redentores de los indios y convocar a las masas indígenas en el proceso de la lucha emancipadora. El incaísmo promovía un patriotismo multiétnico, con simbología indígena, para darle un sentido a la dimensión subjetiva y primordial de la nación criolla. Sin embargo, el reverso del tropo redentor incaísta, basado en un supuesto mestizaje armónico entre criollos e indios, incluía al indio del pasado como parte de la patria pero excluía al indio del presente como parte de la nación cívica. Es decir, se verificó un reciclamiento de las estructuras jerárquicas coloniales con ausencia de los peninsulares pero con una nueva hegemonía criolla americana y otro ciclo de dominación colonial con otras potencias emergentes de la Europa moderna.

Con la creación de Bolivia en 1826 y la hegemonía de la lucha entre federales y unitarios en un territorio nacional más definido la ficción legitimadora incaísta fue decayendo en el imaginario nacional del Río de la Plata a lo largo del siglo XIX. En el proceso de la consolidación de la nación criolla en esta zona de América se fue perfilando la hegemonía del proyecto nacional de la elite ilustrada porteña, partidaria de una nación homogénea, letrada y exclusiva de los criollos, bajo el modelo de las virtudes cívicas europeas, excluyendo a la población nativa de las provincias interiores, que fue eliminada en una campaña llamada la «conquista del desierto», y que tuvo como contraparte la llegada masiva de inmigración europea.

Sin embargo, en la historiografía del siglo XIX argentino se siguió buscando en el imperio incaico la nación primordial para esta nación criolla que carecía de una historia precolombina fundacional como Perú consagrada en textos clásicos como los *Comentarios reales*. Le correspondió al hijo del autor del Himno nacional argentino, Vicente López continuar esta apropiación de lo incaico hecha en los días gloriosos de la revolución de mayo. Para este historiador el desierto argentino ya había sido transformado por los Incas antes de la llegada de los españoles colocando el germen de la vida social de la cual la nación argentina actual era heredera y usufructuaria²⁶. Del mismo modo otro ensayista importante de fines del siglo XIX, Joaquín V.

González en su libro *La tradición nacional* (1888) asumía que las culturas quechua y araucana eran las bases de la nación argentina. Sin embargo, Mitre, en una carta a este autor, le llama la atención respecto a la validez de las tradiciones indígenas en el imaginario nacional argentino y afirma:

La raza indígena hizo su explosión en 1780... pero fue lógicamente vencida para siempre... porque en vez de representar la causa de la América civilizada representaba la tradición anterior a la conquista, o sea el cacicazgo y la barbarie. La raza criolla hizo su revolución en 1810 en nombre de otro principio y de

otras aspiraciones, y conquistó por sí y para sí la Independencia y la libertad...

Los sudamericanos, ni física ni moralmente somos descendientes de los pampas, los araucanos, los quichuas, etc., como los norteamericanos no son de los iroqueses ni de los mohicanos, aun cuando allá, como acá, se operó el consorcio de la raza conquistada y conquistadora, simbolizados por Pocahontas²⁷.

(Carta del general Mitre, 1889)

Por supuesto que esta perspectiva negadora de los valores de las tradiciones indígenas ha sido la versión hegemónica de la narrativa oficial de la historiografía argentina que encuentra en Mitre uno de sus representantes más connotados. Sin embargo, en la generación del centenario de la independencia, época propicia para las ideologías del mestizaje armónico a nivel hispanoamericano, se vuelve a reciclar el imaginario incaísta de la revolución de mayo de 1810. Nos referimos a textos como *Blasón de plata* (1910) de Ricardo Rojas, entre otros, que demuestran que la tradición incaica todavía era un imaginario identitario residual de la nación Argentina.

Bibliografía

- Acevedo, Edberto: «Repercusión de la sublevación de Túpac Amaru en Tucumán». *Revista de historia de América* 49 (1960): 85-88, 93.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Astesano, Eduardo. *Juan Bautista de América. El Rey Inca de Manuel Belgrano*. Buenos Aires: Ediciones Castañeda, 1979.
- Atkinson, Geoffroy. *Les relations de voyages du XVII^e siècle et l'évolution des idées: contribution à l'étude de la formation de l'esprit du XVIII^e siècle*. Paris: Librairie Ancienne Edouard Champion, 1924.
- Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1976.
- Brading, David A. «Patria y nación en el Imperio español». En *Visiones cortazarianas II: Un horizonte entero, la cultura a fin del milenio*. México: Aguilar, 1998, 143-184.
- ——. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla*,

- 1492-1867. [1991] México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bischoff, Efraín. *San Martín en Córdoba*. Córdoba: Editorial Copiar, 1999.
 - Burga, Manuel. *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los Incas*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1988.
 - Cánepa, Luis. *Historia de los símbolos nacionales argentinos*. Buenos Aires: Albatros, 1953.
 - Canter, Juan. «Las sociedades secretas y literarias». En *Historia de la nación argentina*. Vol. V. Ricardo Delvene, ed. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo, (1941): 189-305.
 - Chiaramonte, José Carlos. *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Argentina: Compañía Editora Espasa Calpe Argentina/Ariel, 1997.
 - ——. *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*. Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1993.
 - Cornejo Polar, Antonio. *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad sociocultural en las literaturas andinas*. Lima: Editorial Horizonte, 1994.
 - Corvalán Mendhilaharsu, Dardo. «Los símbolos patrios». En *Historia de la nación argentina*. Tomo VI. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo, 1947.
 - Díaz-Caballero, Jesús. «Nación y patria: las lecturas de los *Comentarios reales* y el patriotismo criollo emancipador». *Revista de crítica literaria latinoamericana* 59 (2004): 81-107.
 - Durand, José. «Presencia de Garcilaso en Túpac Amaru». *Cuadernos americanos* 6 (1989): 172-177.
 - Earle, Rebeca. «'Padres de la patria' and the Ancestral Past: Commemorations of Independence in Nineteenth-Century Spanish America». *Journal of Latin American Studies* 34 (2002): 775-805.
 - Flores Galindo, Alberto. *Buscando un Inca*. Lima: Horizonte, 1988.
 - Garcilaso de la Vega, el Inca. *Comentarios reales de los Incas* [1609]. Edición de Carlos Aranibar. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
 - ——. *Historia General del Perú. Segunda Parte de los Comentarios Reales de los Incas* [1617]. Edición de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Emecé Editores S. A., 1944.
 - Gellner, Ernest. *Nations and Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press, 1983.
 - Gianello, Leoncio. *Historia del Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1968.
 - Gisbert, Teresa. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. La Paz: Gisbert y Cía. S. A. Libreros Editores, 1980.
 - Goldman, Noemí. *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.
 - Goulemot, Jean Marie. «Valentín Jamerey Duval, campesino culto, lector de Garcilaso el Inca y de las Casas». *América española en el Siglo de las luces*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1988, 373-384.

- Guerra, François-Xavier (ed.). *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- Guerra, François-Xavier y Mónica Quijada (eds.). *Imaginar la nación*. Hamburg: AHILA, 1994.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- ——. «Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas». En *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Francisco Xavier Guerra, ed., 13-46.
- Guibovich, Pedro. «Lectura y difusión de la obra del Inca Garcilaso en el virreinato peruano (siglos XVII-XVIII). El caso de los *Comentarios reales*». *Revista histórica* 37 (1992): 103-120.
- Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina, 1972.
- Hamnett, Brian R. «Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1806-1826. *Journal of Latin American Studies* 29 (1997): 279-328.
- Harwood Bowman, Charles Jr. *Vicente Pazos Kanki: un boliviano en la libertad de América*. La Paz: Editorial Amigos del Libro, 1975.
- Hernández Max. *Memoria del bien perdido. Conflicto, identidad y nostalgia en el Inca Garcilaso de la Vega*. Madrid: Quinto centenario, 1991.
- Lara, Jesús. *Tragedia del fin de Atawallpa*. Cochabamba: Impr. Universitaria, 1957.
- Lewin, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*. Buenos Aires: Hachette, 1957.
- Loayza, Francisco A. (ed.). *Cuarenta años de cautiverio [Juan Bautista Túpac Amaru. El dilatado cautiverio bajo el gobierno español de Juan Bautista Túpac Amaru, 5to. nieto del último emperador del Perú (Buenos Aires: 1826?)]* Lima: 1941.
- Lomnitz, Claudio. *Deep Mexico Silent Mexico. An Anthropology of Nationalism*. Minneapolis/London: University of Minnesota Press, 2001.
- López, Joaquín V. *La tradición nacional* [1888]. Buenos Aires: Hachette, 1936.
- Lorandi, Ana María. *De quimeras, rebeliones y utopías: la gesta del Inca Pedro Bohórquez*. Prólogo de José E. Burucúa. Lima: PUCP, 1997.
- Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel, 1983.
- Martínez Sarasola, Carlos. *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé, 1990.
- Mazzotti, José Antonio. «La invención nacional criolla a partir del Inca Garcilaso: las estrategias de Pedro Peralta y Barnuevo. *Perú en su cultura*. Daniel Castillo Durante y Borka Satler, eds. Ottawa-Lima: University of Ottawa-Prom Perú, 2002, 55-72.
- ——. «Garcilaso y los orígenes del garcilasismo: el papel de los

Comentarios reales en el desarrollo del imaginario peruano». *Fronteras* 3 (1998): 13-35.

- Millones, Luis. *Actores de altura. Ensayos sobre el teatro popular andino*. Lima: Editorial Horizonte, 1992.
- ——. *El Inca por la coya: historia de un drama popular en los Andes peruanos*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1988.
- Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia Argentina*. Tomos I-IV [1887]. Buenos Aires: Editorial Jackson, 1941.
- Monteagudo, Bernardo. *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos* [1809]. Estudio por Carlos Castanon. La Paz: [s. n.], 1974.
- Olmedo, Joaquín: «La victoria de Junín. Canto a Bolívar» [1825]. *Poesía de la emancipación*. Emilio Carilla, Ed. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1981, 3-33.
- Pagden, Anthony. *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory 1513-1830*. New Haven and London: Yale University Press, 1990.
- Payró, Roberto J. *El casamiento de Laucha. El falso Inca* [1905]. Chamijo. Buenos Aires: Editorial Losada, 1968.
- Pérez Guillhou, Dardo. *Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1966.
- Piossek, Teresa. *La rebelión de Pedro Bohórquez, el Inca de Tucumán (1656-1659). Relato histórico-documental*. Buenos Aires: Juárez Editor, 1976.
- Poderti, Alicia. *Palabra e historia en los Andes: la rebelión de Túpac Amaru y el noreste argentino*. Buenos Aires: Corregidor, 1997.
- Poole, Deborah: *Vision, Race, and Modernity: A Visual Economy of the Andean Image World*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1997.
- Pomer, León. *La construcción del imaginario histórico argentino*. Buenos Aires: Editores de América Latina, 1998.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Hanover, NH: Ediciones del Norte, 1984.
- Rex González, Alberto y José A. Pérez. *Argentina indígena, vísperas de la conquista*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. «Pasado incaico y pensamiento político rioplatense». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 30 (1993): 227-258.
- ——. «Fuentes literarias hispano-indianas del 'Plan Inca'», *Cuarto congreso nacional de historia de América* (5 al 12 de octubre de 1966). (Tomo I). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1966, 295-316.
- Rojas, Ricardo. *Blasón de plata* [1910]. Madrid: Hyspamerica Ediciones Argentina S. A., 1986.
- Rosenblat, Ángel. *El nombre de Argentina*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964.
- Rowe, John H. «El movimiento nacional Inca del siglo XVIII» [1954]. En Alberto Flores Galindo (ed.) *Túpac Amaru II-1780*. Lima: Retablo de Papel, 1976, 13-66.
- Segura, Juan José Antonio. «Vizcardo y Guzmán y su 'Carta a los españoles americanos'» *Cuarto congreso nacional de historia de*

- América* (5 al 12 de octubre de 1966). (Tomo I). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1966, 359-385.
- Shumway, Nicolás. «La nación hispanoamericana como proyecto racional y nostalgia mitológica: algunos ejemplos de la poesía». *Revista iberoamericana* 178-179 (1997): 61-70.
 - ——. *La invención de la argentina* [1991]. Buenos Aires: Emecé Editores, 1993.
 - Smith, Anthony. *The Ethnic Origins of Nations*. Oxford: Basil Blackwell Ltd., 1986.
 - Stern, Steve J. (ed.). *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1987.
 - Szeminski, Jan. *La utopía tupamarista*. Lima: PUC, 1984.
 - Thibaud, Clement. «L'Académie Caroline de Charcas: une «école de cadres pour l'indépendance». *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 26:1 (1997): 87-111.
 - Vidal de Battini, Berta Elena. *Cuentos y leyendas populares de la Argentina*. Tomo 7. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1984.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo